



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA.

Plaza Grande nº 1. NAVALMORAL DE LA SIERRA.-

De conformidad con lo previsto en la Ley 7 / 1985 sobre el régimen de Sesiones de las Entidades Locales, esta Alcaldía Resuelve:

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a tenor de lo previsto en el artículo 46. 2 de la citada Ley de Bases de Régimen Local que se celebrara en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo MIERCOLES 28 de mayo A LAS 20.00 horas de la tarde con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior
- 2.- RATIFICACION Delegación de las Facultades de Gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de Derecho público, no periódicos en la Diputación Provincial de Avila.-
- 3.- Alegación pendiente Ordenanza de Caminos.-
- 4.- Control de Gobierno.-
- 5.- Ruegos y preguntas.-
- 6.- Participación ciudadana.-

SEGUNDO.- Que Secretaria se proceda a notificar esta convocatoria a los miembros de la Corporación en la forma y plazo señalado legalmente.-

Lo manda y lo firma la Sra Alcaldesa en Navalmoral de la Sierra a 26 de mayo de 2014.-

LA ALCALDESA.

D^a M. Gloria Garcia Herranz.-

DILIGENCIA DE NOTIFICACION. PARA hacer constar que con fecha 26 de mayo 2014. se ha procedido a notificar a los concejales integrantes de esta Corporación de la convocatoria de este Pleno Ordinario.-

LOS CONCEJALES.-